

DECRETO N°: 1527 /

EN CONCON, 23 JUN 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Ord N ° 742 de fecha 10.06.2022 de la Directora de Dideco, en donde solicita la contratación a través de Trato Directo la presentación de la Obra Rodolfo, un reno diferente" a cargo de la productora ImaginArte. Para ser exhibida en los jardines infantiles Mauquitos, Conconcito y Puente Colmo.
- F. Propuesta de actividad Programa Senda Previene Concón, mes de la Prevención de consumo de alcohol y drogas.
- G. Cotización por 3 funciones obra de teatro por la suma de \$ 500.000, factura exenta de IVA, a nombre de **PRODUCTORA IMAGINARTE SPA, RUT N° 77.163.578-4**
- H. Disponibilidad presupuestaria N° 415 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto total de \$ 500.000 e imputadas en el ítem 114.05.09 Administración de Fondos, Programa Senda Previene Aporte Externo
- I. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de junio del 2022 \$ 57.557 x 100 = \$ 5.755.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

| PROCESO | FUNCIONARIO QUE PARTICIPA | HORAS ASOCIADAS AL PROCESO | VALOR HORA | MONTO TOTAL |
|---|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Solicitud de pedido, justificación, cotización | Encargada de Senda Previene | 2 | 6.255 | 12.510 |
| Aprobación de solicitud | Directora de DIDECO | 1 | 11.345 | 11.345 |
| Disponibilidad | Jefe de Contabilidad | 1 | 11.345 | 11.345 |
| Generación de Bases Electrónica en Mercado Público | Encargada de licitaciones | 4 | 9.504 | 38.016 |
| Firma Electrónica Aprobación de Bases | Encargada de Adquisiciones | 1 | 13.430 | 13.430 |
| Preparación de ofertas para evaluar | Encargada de licitaciones | 4 | 9.504 | 38.016 |
| Evaluación | Directora de DIDECO Director de DAF Encargada de Adquisiciones | 2 2 2 | 11.345 16.489 13.430 | 22.690 32.978 26.860 |
| Generación y aprobación de resolución de adjudicación | Encargada de licitaciones | 2 | 9.504 | 19.008 |
| Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra | Encargada de licitaciones | 1 | 9.504 | 9.504 |
| Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra | Encargada de adquisiciones | 1 | 13.430 | 13.430 |
| | | | TOTAL | 249.132 |

Valor desproporcionado para la adquisición de 3 funciones de teatro, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 49.83%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Propuesta de actividad Programa Senda Previene Concón, mes de la Prevención de consumo de alcohol y drogas, con 3 funciones para 70 alumnos aproximadamente cada una, en el mes de junio y/o julio con una duración de 45 minutos es por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **PRODUCTORA IMAGINARTE SPA, RUT N° 77.163.578-4**, por la suma de \$ 500.000, factura exenta de IVA, con 3 funciones para 70 alumnos aproximadamente cada una, en el mes de junio y/o julio del 2022, con una duración de 45 minutos para los jardines infantiles Mauquitos, Conconcito y Puente Colmo.

2.- EMÍTANSE, las órdenes de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 114-05-09 Administración de Fondos" Programa senda Previene Aporte Externo.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

